08/04/2022

Vallenar: Fiscalía comenzó argumentación de pruebas en juicio oral en contra de ex consejera regional

La mañana de este jueves se dio inicio la audiencia de Juicio Oral en que la Fiscalía de Atacama comenzó la exposición de los medios de prueba reunidos en la acabada investigación que desarrolló en contra de una ex consejera regional de Atacama, quien de acuerdo a los antecedentes se postuló y fue elegida en el cargo sin contar con la documentación requerida por Ley para ello.

De acuerdo a la acusación de la Fiscalía la acusada, Rebeca Torrejón, en el año 2017 concurrió al Liceo Pedro Troncoso Machuca de Vallenar con la finalidad de solicitar certificados de estudio que acreditaban haber cursado Cuarto Año Medio en dicho recinto educacional en el año 1975. Licencia que recibió, pero con contenido ideológicamente falso, puesto que la acusada no figuró como alumna ese año, periodo en que no cursó ni aprobó el Cuarto Medio en el mencionado recinto educacional. Agregando la acusación que la ex consejera, nunca aprobó la enseñanza media en otro año o en algún otro establecimiento.

De acuerdo a la investigación, una vez que obtuvo la documentación la acusada obtuvo su declaración jurada para postularse a candidata a consejera regional por la Provincia del Huasco, presentando la documentación ante el Servicio Electoral en agosto del año 2017 a sabiendas de la referida falsedad. Siendo requisito legal para la postulación la Licencia que acreditara haber cursado la Enseñanza Media, siendo finalmente electa en dicha elección.

En los alegatos de apertura de este juicio oral el fiscal Renán Gallardo Angel, indicó que los hechos configuran los delitos de uso malicioso de instrumento público falso por particular, delito de perjurio y el ilícito de obtención fraudulenta de remuneraciones del fisco. Este último, de acuerdo a lo establecido, por haber recibido por concepto de remuneraciones desde marzo del año 2018 hasta agosto de 2020 la suma total de 45 millones 679 mil 136 pesos.

La Fiscalía de Atacama cuenta para el desarrollo del Juicio Oral por este caso, además de la prueba documental y pericial, con el testimonio de 27 testigos, quienes darán cuenta de los hechos denunciados e indagados por la Fiscalía Local de Vallenar.